

FGD. Intereses del Depósito.

Escrito por Doming0 - 18/08/2014 17:19

Quería saber si el FGD garantiza hasta 100.000€, sólo el capital del depósito o además también abona los intereses generados. P ej. en un depósito de 20.000€, caso de quiebra del banco, te devolverían 20.000€ más los intereses generados, o sólo los 20.000€ de capital del depósito.

=====

Re: FGD. Intereses del Depósito.

Escrito por asepro - 19/08/2014 09:50

Sólo garantiza el capital.

=====